



PUNTA ARENAS, 15 DIC. 2017

NUM. 3406 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°2234, de 01 de septiembre de 2017, que designa a la Dirección de Obras Municipales, como Unidad Técnica de los proyectos que fueron presentados a financiamiento a través del FNDP – FRIL 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 06 de noviembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Resolución Alcaldicia, contenida en correo electrónico de 07 de noviembre de 2017;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°2983, de 15 de noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas Generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Sede N°38 y Cuartel de Bomberos, Punta Arenas", ID 2351-19-LQ17, (**Antecedente N°5092/2017**);
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3165, de 29 de noviembre de 2017, que modifica las Bases Administrativas Generales que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Sede N°38 y Cuartel de Bomberos, Punta Arenas", ID 2351-19-LQ17;
- ✓ Decreto Alcaldicio N°3254, de 06 de diciembre de 2017, que modifica las Bases Administrativas Generales que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Mejoramiento Sede N°38 y Cuartel de Bomberos, Punta Arenas", ID 2351-19-LQ17;
- ✓ Acta de Apertura Licitación Pública denominada "Mejoramiento Sede N°38 y Cuartel de Bomberos, Punta Arenas", ID 2351-19-LQ17, de fecha 12 de diciembre de 2017;
- ✓ Correo electrónico, de 12 de noviembre de 2017, del Director de Obras Municipales;
- ✓ Correo electrónico, de 12 de noviembre de 2017, del Secretario Municipal (S);
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") 1281 de 30 de noviembre de 2017;

D E C R E T O:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada **"MEJORAMIENTO SEDE N°38 Y CUARTEL DE BOMBEROS, PUNTA ARENAS", ID 2351-19-LQ17**, para ejecución de los Proyectos: **"Mejoramiento y Ampliación Sede JV N°38 Seno Almirantazgo, Punta Arenas"**, Código BIP 30483882, y **"Mejoramiento Cuartel Sexta Compañía de Bomberos, Punta Arenas"**, Código BIP 30483219, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad Jurídica	Dirección
Doris Mansilla Raicahuin	profesional	9°	contrata	Dirección de Obras
Marisol Fernández Hechenleitner	profesional	9°	contrata	Dirección de Obras
Viviana Ferrada Muñoz	profesional	8°	planta	Secretaría Comunal Planificación

2. **DEJASE ESTABLECIDO**, que actuará en calidad de suplente, para la citada Comisión Evaluadora, al funcionario Arquitecto, profesional, grado 9° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Andrés Bravo Sepúlveda**.
3. **DESIGNASE INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS (ITO)**, de los proyectos mencionados, al funcionario Ingeniero Constructor, profesional, grado 8° de la E.S.M., contrata, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Alejandro Barrientos Muñoz**.

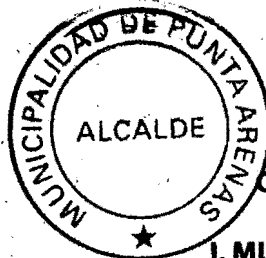


4. **DEJASE ESTABLECIDO** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



GABRIEL GONZÁLEZ URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIO RADONICH JIMÉNEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

CRJ/PVC/GEU/mha.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Dirección de Obras Municipales
- Secretaría Comunal de Planificación
- Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-